

# Inclúyete

ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE HIJOS/HIJAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR

I Edición, Nº 36, enero 2017



## Día Nacional e Internacional De las Personas con Discapacidad.

Las organizaciones que conformamos la Mesa Permanente para la Defensa de los Derechos de las Personas con discapacidad, de la PDDH, conmemoramos, el pasado 3 de diciembre de 2016, el día

Nacional e Internacional de la persona con discapacidad. Realizamos un acto masivo, en la Plaza Gerardo Barrios, para exigir el cumplimiento de nuestros derechos y nuestra plena inclusión en la sociedad.

## 25 años aniversario

El 16 de enero se conmemoraron 25 años de la Firma de los Acuerdos de Paz. Consideramos que como sociedad tenemos que seguir avanzando en la consecución de una Paz con Justicia Social. Esto implica tal y como se planteó en los objetivos de los Acuerdos de Paz: el irrestricto respeto a los derechos humanos de todos y todas sin excepción. En ese sentido, como Asociación asumimos el reto de aportar con nuestro trabajo y lucha en la construcción de una sociedad más justa.



## 12º Asamblea Nacional de Delegados/as

Se realizó la 12º Asamblea Nacional de delegados y delegadas de Asociación "Los Angelitos" en la que se eligieron a los nuevos integrantes de la Directiva Nacional que junto a los presidentes de las directivas departamentales conforman la Junta Directiva Nacional para un nuevo período 2017 - 2019.

Las personas que resultaron electas fueron: Román Torres, de Chalatenango, como Presidente; Abigail Espinoza, San Vicente, como Secretaria; y María Dolores Martínez, de Cuscatlán como Tesorera.

También se eligieron a los miembros/as de la Junta de Vigilancia de la Asociación: Isabel Pérez, de Chalatenango, Rosario Vigil, de Usulután y Mariano Verón, de San Vicente.

La Asamblea asumió el compromiso de seguir trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad en El Salvador, siendo más propositivos en los espacios de participación e incidencia local, así como nacional. Como principal reto para el año 2017 destacaron la necesidad de continuar consolidando la organización.



Página web: [www.asociacionlosangelitos.org](http://www.asociacionlosangelitos.org) \* E-mail: [organizacion@asociacionlosangelitos.org](mailto:organizacion@asociacionlosangelitos.org)

Urbanización Buenos Aires IV, Avenida Alvarado, # 8. San Salvador, El Salvador. Teléfono: (503) 2226-7217.





Unidad

Fuerza

Inclusión



## Mantenemos la lucha, exigimos: La “Ley de Inclusión de las personas con discapacidad”

*Compartimos en este espacio una parte del pronunciamiento que las organizaciones de la sociedad civil de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, de la PDDH, dirigimos a la sociedad, el pasado 3 de diciembre. Aquí desarrollamos uno de nuestros argumentos para exigir la pronta aprobación de la “Ley de Inclusión de las personas con discapacidad” - que busca un cambio en la vida de la población con discapacidad de El Salvador.*



**Desde el 2007 el Estado de El Salvador adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas. Asumió el compromiso de legislar y actuar en cumplimiento de este instrumento de Derecho Internacional.**

En 2013 el Comité de expertos de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en relación al Informe Inicial de El Salvador sobre los avances en el cumplimiento de la Convención expresó:

“Al Comité le preocupa que no exista una estrategia nacional para la implementación del modelo basado en derechos humanos sobre discapacidad que establece la Convención incluyendo las zonas rurales.

Al Comité le preocupa asimismo que el marco legislativo sobre la discapacidad del Estado parte no se ajuste aún plenamente a la Convención...”

En consecuencia con estas y otras preocupaciones el comité entregó un listado de recomendaciones al Estado salvadoreño encaminadas a que el país avance en el cumplimiento de la Convención entre las cuales queremos destacar la siguiente:

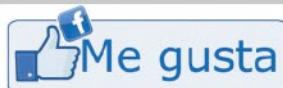
- El Comité recomienda al Estado parte que adopte una nueva legislación que desarrolle de manera específica las obligaciones contenidas en la Convención y que dicho proceso cuente con la participación amplia de las organizaciones de personas con discapacidad. El Comité recomienda al Estado parte revisar su legislación con el fin de suprimir la terminología discriminatoria contra las personas con discapacidad.

Ante la falta de iniciativa por parte de las autoridades competentes, las organizaciones aglutinadas en la Mesa, acompañados por la misma PDDH, elaboramos una primera propuesta de “Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad” apegada a la Convención y tomando como insumos las propuestas de

reformas puntuales a la Ley de Equiparación de Oportunidades presentadas ante la Asamblea Legislativa así como también la legislación respectiva de otros países.

Posteriormente, sometimos el borrador a un proceso de consulta y validación en el cual participaron más de 40 representantes de 18 organizaciones de personas con discapacidad antes de someterlo a discusión, reformulación y aprobación por el CONAIPD el cual lo remitió en noviembre del 2014 a casa presidencial para su estudio y posterior presentación a la Asamblea Legislativa.

Al no tener avances en casa presidencial las organizaciones de la Mesa, el 3 diciembre de 2015, presentamos la propuesta de Ley al Órgano Legislativo. Actualmente, se encuentra en la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad para su estudio y discusión, el cual aún no ha comenzado. **Exigimos que se agilice ese proceso para la pronta aprobación.**



/Asociación Los Angelitos



/AngelitosES



angelitoselsalvador